

partes Tequexquite, de que se suele hacer el salitre, y sin embargo de todo lo referido, siendo tan contrario á la conservacion, la Pintura se conserva, y está el dia de hoy dicha Santa Imagen, sin que alguna de todas las cosas, que lleva referidas hayan deslustrado los colores de su Santísima Pintura, y se hallan muy permanentes el dia de hoy, y sin ninguna corrupcion; y que esto es lo que sabe, y responde á esta Pregunta.

9ª—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que lleva referido, y declarado es la verdad, publico, y notorio, publica voz, y fama, só cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó, siendo leído, y lo firmó.—Fr. Bartolomé de Tapia Padre de Provincia.—Antemí Luis de Perea, Notario, Apostolico, y publico.

Testigo 16º.—El P. Fr. Juan de S. Joseph. 76 años.
—En la Ciudad de Mexico, á cinco dias del mes de Marzo, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Señor Canonigo Doctor D. Francisco de Siles, para la dicha probanza, presentó por Testigo á su Paternidad del Padre Fray Juan de San Joseph, Religioso descalzo de la Orden Serafica de San Francisco, Provincial, que há sido en la dicha Religion, y Prelado de todas las Casas de ella, y Calificador del Santo Officio de la Inquisicion de esta Nueva—España, del qual yo el Notario Apostolico, y Publico recibí juramento, y havendolo hecho in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, segun derecho, y so cargo de él prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo y depuso lo siguiente.

1ª—A la primera Pregunta.—Dixo, que este Testigo conoce á dicho Señor Canonigo Doctor D. Francisco de

Siles, por cuya parte es presentado, y tiene noticia de esta causa, y esto responde.

Grales.—De las generales de la Ley.—Dixo que es de edad de setenta y seis años poco mas, ó menos, y que para decir esta su deposicion en honra, y gloria de la Virgen Sacratísima de Guadalupe, ha celebrado, aunque indignamente el Santo Sacrificio de la Missa, y que aunque ESSUMAMENTE, DEVOTO DE ESTA SACRATÍSSIMA SEÑORA, no dexará de decir verdad en todo lo que supiera de las noticias, que ha tenido de su Apparicion, y Milagros de mas de cinquenta y quatro años, que há, que assiste en este Reyno de la Nueva—España.

2ª—A la segunda Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo de oidas, y cierta ciencia de mas de cinquenta y quatro años á esta parte, por aversele dicho, é informadose de ello de Personas antiguas, y y grandes, y de toda authoridad, como á los doce dias del mes de Diciembre del año passado de mil quinientos treinta y uno, siendo en aquella ocassion Prelado de este Arzobispado el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga de buena memoria, que avía llegado á su Casa, y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio, natural, y vecino, que era del Pueblo de Quantitlan, y que avía pedido que avisassen á su Señoría Ilustrísima, que quería hablarle de parte de la Señora, de quien antes le avía traído otros recados, y que aviendo dicho Juan Diego entrado á su presencia, le avía dicho, que la Señora le avía mandado dicesse á su Señoría Ilustrísima, que para que dicesse credito á los recados, que le avía traído en su nombre, tomasse aquellas Flores, que traía envueltas en la Tilma, que tenia puesta, y que al descogerla queriendolas reconocer, avía hallado, y visto dicho Señor Arzobispo es=

stampada la Imagen Soberana de Nuestra Señora de Guadalupe del altor, Cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el día de oy há tenido; y tiene, y que yendo des- cogiendo dicha Tilma, donde estaba estampada la Sa- cratissima Imagen, se fueron cayendo por el suelo, y sitial de su Señoría Illustrissima mucha cantidad de hermosísimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas Azucenas, y Rosas de A- lexandria, que comunmente llaman de Castilla, de que quedado maravillado su Señoría, con el demas resto de su Familia, que á lo que lleva referido concurrió, y que con mucha devocion se hincó de rodillas, y con summa ternura recibió la Sacratissima Imagen, que oy se halla colocada extramuros de esta Ciudad en su Iglesia, y Santuario, sin aver oido, ni entendido este Testigo en esta Nueva—España cosa en contrario, sino ser voz co- mun, y asentada en todo este Reyno aver sido dicha Apparicion en la forma que lleva referido; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

3ª—A la tercera Pregunta.—Dixo, que como lleva dicho en la antecedente, há sabido, y tenido noticias muy ciertas, y ajustadas, por averselas dado, y comu- nicado Personas de las mas antiguas de este Reyno de la Nueva—España de calidad, y verdad muy conocida como dicho Señor Arzobispo, aviendo experimentado, reconocido, y visto dicha Apparicion, y milagro de esta Soberana Señora, avía tratado, y con effecto dispuesto con la veneracion, y decencia, que se requería dar di- vino culto á dicha Santa Imagen, fabricándole Iglesia, y Hermita en el sitio, puesto y lugar, en que dicho Juan Diego Indio avía señalado, y dicho averselo declarado dicha Santa Imagen en las ocassiones, que le avía dado dichos recados para su Señoría Illustrissima, donde

hasta el día de oy há estado, y está colocada, y ha vis- to este Testigo, que dicha Iglesia, y Santuario es fre- quentado continuamente de todas las Personas de este Reyno, y de los Señores Arzobispos, y Virreyes, que han sido de esta Nueva—España, y del Señor Excelen- tísimo Marqués de Mancera Virrey actual, que lo es de ella, teniendo devocion de ir todos los Sabados de cada Semana á ver, y visitar á esta Sacratissima Señora, yen- do las mas veces todos á su Casa, é Iglesia en Rome- rias á tener Novenas, y offreciendose á esta Sacratissi- ma Señora en todas sus necesidades han experimen- tado su consuelo, y alivio, y los innumerables milagros, que la Divina Magestad se ha servido obrar por medio, é intercession de dicha Santa Imagen, y cada dia se van reconociendo muchos mas, y en particular vido este Testigo el que obró esta Sacratissima Señora por el año passado de mil seiscientos veinte y nueve que estando esta Ciudad de Mexico inundada en gran manera, y sin esperanza de verla seca todos los vecinos de ella trata- ron de traer á esta Sacratissima Señora en una Canoa á pedirle el socorro en la affliction tan grande en que se hallaban, por razon de dicha inundacion, y haviendola traido fué esta Sacratissima Señora servida de reparar dicha inundacion, y verse, como se vido milagrosa- mente seca, y aviendola dejado en esta forma, la lleva- ron, y volvieron (con la devocion, y piadoso zelo del estado Ecclesiastico, y secular, y lo mejor de esta Ciu- dad) á su Iglesia, y Santuario, en que estaba colocada extramuros de esta Ciudad, y este Testigo sobre lo que lleva referido, se remite á los Autos judiciales, que en esta razon estuvieren processados, y por tradicion, y sa- biduria a los que de manuscritos se hallaren por Per- sonas, que con piadosa devocion, y affecto los huvieren

escrito; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

4ª—A la quarta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo es, que el Ayate, y Tilma, en que assí quedó, há estado, y está estampada la milagrosa Imagen de nuestra Señora, y del Capote, ó Ferreruelo, de que usaba para cubrirse el dicho Juan Diego, como lo hacen, y observan los Naturales de esta Nueva—España, es un genero, que se compone de una planta de Maguey, que siembran, de adonde sacan el hilo, y es un lienzo tan burdo, y basto, que á lo que juzga este Testigo, por ninguna manera, ni por diligencia humana le parece es capaz de admitir, ni recibir en sí la emprimacion, y aparejo de que los Artífices en el Arte del Pincel se valen para poder pintar qualquiera Imagen, á otros Pensamientos, y que sin dicha emprimacion, y aparejo no ha avido, ni puede aver quien lo pueda conseguir, sino es en los demás lienzos, que estan bien texidos, tupidos, é iguales de que para dicho effecto se valen, con que siempre há estado, y está este Testigo en entero conocimiento, que dicha Santa Imagen de Guadalupe, que se halla estampada en dicha Tilma, es obra, que se dispuso por Angeles; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5ª—A la quinta Pregunta.—Dixo, que por lo que lleva referido, y declarado en las antecedentes, se sabe por tradicion, y cosa assentada en este Reyno de la America, que el dicho Juan Diego Indio era hombre de madura edad, y que siempre avía vivido honesta, y recogidamente, y que era buen Christiano, temeroso de Dios nuestro Señor, y de su conciencia, sin desdecir jamas en sus buenas costumbres, y modo de proceder en cosa alguna que le fuesse notada, causando con su ajustado

proceder mucho exemplo á todos los que le conocieron, trataron, y comunicaron, y que acabó su vida virtuosa, y catholicamente, sirviendo á la Santa Imagen en su Iglesia, y Santuario; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

6ª—A la sexta Pregunta.—Dixo, que por lo que lleva dicho de lo imposible de poderse aparejar, é imprimir dicho lienzo de Ayate ningun Pensamiento, tiene este Testigo por cierto, sin poner en ello duda, como lleva declarado, que el hallarse estampada en la Tilma del dicho Juan Diego la dicha Santa Imagen de nuestra Señora fué, y se debe atribuir, y entender aver sido obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, y en la misma manera la conservacion de los colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Túnica, y Manto, que la entresacan, y distinguen de unas nubes blancas, que tiene por Orla, y campo, que cada dia, con aver passado tanto transcurso de tiempo, viendolas este Testigo en diversas ocassiones, que há estado en dicho Santuario, é Iglesia le han parecido mas vivas, y acabadas de poner, juntamente con las estrellas, y Rayos de oro, que tiene en dicho Manto, y Tunica, que salen á la redondez de todo el Cuerpo, y á este passo há tenido la mesma conservacion el Seraphin, que tiene á los Pies, con demostracion, á lo que le parece á este Testigo de estar substeniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7ª—A la septima Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo, como Persona, que en muchas ocassiones há visto esta Sacratísima Imagen, que es tan hermosa, y perfecta, que no há avido, ni se há hallado Maestro ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la aya